



INSTITUTO NICARAGÜENSE DE SEGUROS Y REASEGUROS

LICITACIÓN 05-2023
***“Adquisición de Solución de Cómputo Modular
(Servidores Blade)”***

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
LICITACIÓN**

Para la Compra de:

“Adquisición de Solución de Cómputo Modular (Servidores Blade)”

Licitación No. 05-2023

Contratante: *INSTITUTO NICARAGUENSE DE SEGUROS Y REASEGUROS- INISER*

Integrantes del Comité de Evaluación:

- ❖ Ing. Marisol Serrano Guillén, Gerente Administrativa - Miembro del Comité
- ❖ Lic. Rivo Molina Zambrana, Gerente Financiero - Miembro del Comité
- ❖ Lic. Huberth Guadamuz Moraga, Gerente de Recursos Humanos – Miembro del Comité
- ❖ Lic. Carolina Barboza Montoya, Gerente Tecnología de la Información - Miembro del Comité
- ❖ Ing. Fátima Novoa Castillo, Supervisora de Infraestructura Tecnológica – Miembro del Comité
- ❖ Lic. Yorlene Fariña Reyes, Supervisora de Compras - Miembro del Comité
- ❖ Lic. Ingrid Gadea Castillo – Asesora Legal Administrativa - Miembro del Comité

Índice

INTRODUCCION.....	5
CALENDARIO	6
SECCIÓN I.....	8
1. DOCUMENTOS DE ELEGIBILIDAD.	8
1. DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN DEL OFERENTE	11
El oferente deberá completar el cuadro abajo mostrado, además de adjuntar la documentación solicitada.	11
LOTE 1: Solución de Cómputo Modular (Servidores Blade).....	11
2. DOCUMENTOS DE CONFORMIDAD DE LOS BIENES	13
SECCIÓN II- INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES	15
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	16
INSTRUCCIONES PARA PREPARAR Y PRESENTAR LAS OFERTAS.....	17
APERTURA DE LAS OFERTAS	19
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	20
SECCIÓN III. DATOS DE LA COMPRA	22
SECCIÓN IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	24
METODO DE VALORACIÓN.....	24
SECCIÓN V. ALCANCES	25
LOTE 1. SOLUCIÓN DE CÓMPUTO MODULAR (SERVIDORES BLADE).....	25
SECCIÓN VI. ENTREGABLES.....	25
LOTE 1. SOLUCIÓN DE CÓMPUTO MODULAR (SERVIDORES BLADE).....	25
SECCIÓN VII. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	26
LOTE 1. SOLUCIÓN DE CÓMPUTO MODULAR (SERVIDORES BLADE)	26
SECCIÓN VIII- FORMULARIOS	32
a) Formulario de Oferta.....	32
b) Lista de Precios de los bienes y servicios	33
c) Formato del perfil del proveedor	34

CONVOCATORIA
LICITACIÓN No. 05-2023
“Adquisición de Solución de Cómputo Modular (Servidores Blade)”

La Presidencia Ejecutiva del Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros, según resolución No. 11-2023, invita a las personas jurídicas, interesadas en presentar ofertas selladas para el suministro de Solución de Cómputo Modular (Servidores Blade), bajo las siguientes condiciones:

- 1) Esta adquisición es financiada con fondos propios del INISER.
- 2) La compra consiste en la adquisición de solución de cómputo modular (1 chasis con 8 Servidores Blade).
- 3) El plazo máximo para la entrega de los bienes es de cuarenta y cinco (45) días hábiles, los que se recibirán en Proveeduría, situada en el INISER central.
- 4) Los oferentes podrán obtener el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación en el departamento de Compras, de la Gerencia Administrativa, ubicado en el INISER central, Km.4 ½ carretera sur, en la ciudad de Managua, Nicaragua, los días 4, 5 y 6 de octubre del año dos mil veintitrés en horario de 8:30 am a 4:00 pm.
- 5) Para obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación, los oferentes interesados deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C\$ 200.00 córdobas, en caja del INISER central y retirar el documento en el departamento de Compras, previa presentación del recibo oficial de caja a nombre del oferente interesado.
- 6) Los oferentes también tienen la opción de bajar de la página web del INISER www.iniser.com.ni el Pliego de Bases y Condiciones el que se encuentra en idioma español, sin costo alguno para éste, en cuyo caso el oferente deberá notificarlo por medio de carta o e-mail dirigidos al departamento de Compras en el INISER central (Km. 4 ½ carretera sur, en la ciudad de Managua, Nicaragua), PBX. 2255-7575, ext. 3230, con atención a la Lic. Yorlene de los Angeles Fariña Reyes, e-mail jfarinas@iniser.com.ni, a fin de que se le envíen las aclaraciones, modificaciones y enmiendas que pudieren haberse efectuado y que en el futuro se efectúen al PBC. La omisión del oferente a la notificación aquí señalada, o en su caso la presentación de oferta sin contar con el tiempo suficiente para obtener las aclaraciones, modificaciones y enmiendas al PBC, no deparará responsabilidad alguna al INISER y por consiguiente el oferente podrá presentar su oferta asumiendo totalmente el riesgo de que la misma no se ajuste a los requisitos técnicos, legales y financieros exigidos para esta licitación.
- 7) La oferta deberá entregarse en idioma español y con sus precios en moneda córdobas en el centro de capacitación del INISER, camino de oriente, Km 6 carretera

a Masaya, a las 10:00 am del día 23 de octubre del año dos mil veintitrés. Toda oferta entregada fuera de la hora establecida será rechazada conforme el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones del INISER.

Lic. Eduardo Halleslevens Acevedo
Presidente Ejecutivo – INISER

INTRODUCCION

El INISER como parte de su proceso de crecimiento y mejora continua está implementando constantemente nuevos productos y servicios de cara al público y para poder soportar toda esa demanda de procesamiento requiere realizar una renovación tecnológica, con el objetivo de dar soporte a estos nuevos requerimientos.

Para ello se requiere adquirir una Solución de cómputo modular (Servidores Blade) a instalarse en el Centro de datos Principal, que permita brindar los servicios de forma ininterrumpida, de modo que la disponibilidad de los servicios y aplicaciones críticas no sufran caídas o bajo desempeño.

Entre los alcances de los servicios INISER requiere la instalación de un chasis con ocho servidores, el cual deberá integrarse a la plataforma del Centro de Datos Principal, entornos de almacenamiento, virtualización y redes existentes.

El alcance de cada uno de estos elementos y las características técnicas requeridas se detallan en la sección de especificaciones técnicas de este pliego base y condiciones.

CALENDARIO

LICITACIÓN No. 05-2023

“Adquisición de Solución de Cómputo Modular (Servidores Blade)”

Las empresas participantes en la presente licitación deberán atender el siguiente cronograma de actividades:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y/O RESPONSABLE
Invitación a proveedores	04 de octubre del 2023		Página www.iniser.com.ni , e invitación escrita a 3 oferentes
Publicación de convocatoria	04 de octubre del 2023		La Gaceta
Venta del pliego de bases y condiciones	4, 5 y 6 de octubre del 2023		Tesorería y departamento de Compras
Periodo de aclaraciones sobre el pliego de bases y condiciones	Del 6 al 11 de octubre del 2023		Comité de evaluación
Contestación de aclaraciones	16 de octubre del 2023		Comité de evaluación
Apertura de ofertas	23 de octubre del 2023	10:00 am	Centro de capacitación del INISER, camino de oriente, Km 6 carretera a Masaya
Evaluación de ofertas	Del 23 de octubre al 2 de noviembre del 2023		Comité de evaluación
Recomendación de adjudicación	02 de noviembre del 2023		Comité de evaluación
Resolución de adjudicación	6 de noviembre del 2023		Presidencia Ejecutiva
Garantía de cumplimiento	Máximo 13 de noviembre del 2023		Departamento Legal y Tesorería

Firma del contrato	Máximo 20 de noviembre del 2023		Departamento Legal/ Gerencia Administrativa
--------------------	---------------------------------	--	---

SECCIÓN I

(Evaluación Previa al Proveedor, conformidad de los bienes y servicios, para el único lote)

1. DOCUMENTOS DE ELEGIBILIDAD.

- 1.1 Hoja del Perfil del Proveedor, debidamente completada y firmada (se adjunta formato- persona jurídica). **Este formato no debe ser modificado.**
- 1.2 Testimonio original de Escritura Pública de Declaración Notarial, de no estar incurso en ninguna de las causales de prohibición para contratar con el Estado y de no encontrarse en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación o en Interdicción Judicial. Así mismo, que conoce, acepta y se somete al documento base de la contratación y demás requerimientos de este proceso; que es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos del procedimiento.
- 1.3 Copia certificada por Notario Público de Poder que le autorice presentar y firmar oferta.
- 1.4 Copia certificada por Notario Público de Poder que le autorice suscribir contrato en caso de adjudicarse el proceso de compra, inscrito en el Registro Público competente (Si es persona jurídica).
- 1.5 Copia certificada por Notario Público de Escritura social y estatutos inscritos en el Registro Público competente (para personas jurídicas), incluyendo sus reformas.

NOTA: La Escritura de Acta de Constitución, por imperio de ley deberá emitir sus acciones nominativas, conforme las disposiciones establecidas en el Art. 21 y 46 de la Ley No. 977 Ley Contra el LA/FT/FP, con vigencia a partir de su publicación en fecha 20/07/2018.

Artículo 21 Acciones y certificados al portador

Para efectos de identificación de la estructura accionaria y de control de las sociedades anónimas, **se prohíbe la emisión de acciones y certificados de acciones al portador, así como la conversión de acciones nominativas a acciones al portador.** Los Notarios Públicos no deben autorizar escrituras públicas de sociedades anónimas con acciones y certificados de acciones al portador.

Artículo 46 Disposición transitoria.

Las sociedades mercantiles que, a la entrada en vigencia de la presente Ley, tengan o emiten acciones y certificados de acciones al portador **deben convertir dichas acciones en nominativas en un término de doce (12) meses. De no cumplirse lo anterior, no podrá disponerse de ellas en actos o contratos.** Esta conversión debe ser inscrita en el Registro Público Mercantil correspondiente

- 1.6 Copia certificada por Notario Público de Certificación de Acta de Junta General de Accionistas que contenga elección de Junta Directiva Actual, con período vigente a la fecha.
- 1.7 Copia certificada por Notario Público de: Constancia de Responsable del IVA en caso de ser retenedor, Cédula RUC vigente y Matricula de la Alcaldía actual.
- 1.8 Copia certificada por Notario Público de: Solvencia Fiscal electrónica emitida por la DGI, Solvencia Municipal con período vigente a la fecha.
- 1.9 Copia certificada por Notario Público de Solvencia del INSS o factura correspondiente al mes de agosto o septiembre 2023, adjuntando su respectivo comprobante de pago, donde conste que está al día con el pago de sus obligaciones.
- 1.10 Copia certificada por Notario Público de Certificación de inscripción como comerciante en el Registro Público Mercantil correspondiente.
- 1.11 Copia Certificada por Notario Público de los Estados Financieros auditados de los dos últimos años fiscales (2021-2022).
- 1.12 Copia Certificada por Notario Público de las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años 2021 y 2022 debidamente certificados por un Contador Público Autorizado.
- 1.13 Copia Certificada por Notario Público del “Certificado de Declaración y/o Actualización” vigente, emitido por el Registro de Beneficiario Final de las Sociedades Mercantiles.

1.14 Copia Certificada por Notario Público del Registro de Proveedores del Estado, actualizada.

1.15 Copia Certificada por Notario Público de Documento de identidad del proveedor o de su representante legal.

Nota: Es responsabilidad del oferente examinar todas las instrucciones, términos y especificaciones del documento base. La sola presentación de la oferta se entenderá que el oferente tiene pleno conocimiento a las condiciones y especificaciones del documento base y a las disposiciones legales, prohibiciones y reglamentarias pertinentes.

1. DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN DEL OFERENTE

El oferente deberá completar el cuadro abajo mostrado, además de adjuntar la documentación solicitada.

LOTE 1: Solución de Cómputo Modular (Servidores Blade)

<i>Parámetro</i>	<i>Requerimiento INISER</i>	<i>Ofertado</i>
Carta de autorización del fabricante (*)	Carta de autorización emitida del fabricante al oferente autorizando la distribución, venta y soporte de los equipos ofertados.	
Centros de servicio (*)	<p>El oferente debe poseer personal capacitado y certificado en la solución ofertada:</p> <p>Al menos dos arquitectos locales certificados en soluciones del fabricante.</p> <p>Al menos un arquitecto regional certificado para escalaciones en soluciones del fabricante.</p> <p>Al menos tres ingenieros certificados en Virtualización VMware (DataCenter Virtualization, Network Virtualization y Network Desktop Mobility) para el soporte a los diferentes componentes del hipervisor con quien se integrará la solución.</p> <p>Al menos un ingeniero certificado en Virtualización VMware, Advanced Professional (VCAP) para escalaciones al proceso de integración del chasis de cómputo con el hipervisor.</p> <p>El oferente deberá proporcionar Hoja de vida de personal involucrado en el proyecto de implementación.</p> <p>Las credenciales deben de ser comprobables en el sitio del fabricante.</p>	
Carta de clientes (*)	<p>Al menos tres cartas de Clientes en Nicaragua y tres cartas de clientes regionales, que den constancia de satisfacción y calidad donde se hayan implementado soluciones de cómputo similares.</p> <p>Las cartas deben de venir firmadas por el cliente, incluir nombre, cargo y teléfono de contacto.</p>	
Cronograma de trabajo	El proveedor deberá presentar un Cronograma detallado de las actividades y servicios conexos.	
Administrador de Proyecto	El proveedor deberá asignar un administrador de proyectos responsable de realizar el monitoreo constante de la ejecución del proyecto para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos	
Contacto	El oferente debe indicar el nombre y/o cargo de los funcionarios, contactos en la empresa a quienes se	

	deberá reportar las fallas y el procedimiento a seguir para dicho reporte, el tiempo máximo de respuesta del técnico especialista en sitio no deberá de pasar de 1 hora desde la apertura del caso.	
--	---	--

2. DOCUMENTOS DE CONFORMIDAD DE LOS BIENES

El oferente deberá completar el cuadro abajo mostrado, además de adjuntar la documentación solicitada.

LOTE 1: Solución de Cómputo Modular (Servidores Blade)

<i>Parámetro</i>	<i>Requerimiento INISER</i>	<i>Ofertado</i>
Brochure (*)	Brochure técnico de los equipos	
Garantía (*)	<p>Los bienes ofertados deberán contar con Garantía y/o extensión de soporte del fabricante 24x5 para los servidores y chasis de Cómputo con cobertura en partes, mano de obra y atención en sitio al menos al día hábil siguiente, durante cinco (5) años emitida directamente por el fabricante. El soporte debe de considerar hardware y software de administración avanzada. El soporte deberá poder verificarse en el portal web y estar relacionado a una cuenta de soporte que se pueda personalizar con los datos de INISER.</p> <p>El soporte del fabricante debe iniciar con la fecha efectiva de instalación de los servidores en el centro de datos.</p>	
Tiempo de entrega	45 días hábiles, máximo	
Actualización	El proveedor deberá notificar a INISER la disponibilidad de las nuevas versiones de software o actualizaciones críticas de software/firmware del fabricante del hardware y pondrá a disposición de INISER los medios electrónicos y el personal necesario para efectuar las labores de actualización en las fechas y ventanas de mantenimiento que INISER establezca	
Soporte	<p>* Todo servicio deberá ser brindado por personal del proveedor o personal del fabricante designado para resolver cualquier problema presentado en los equipos</p> <p>* El nivel de servicio deberá ser extensivo a todo el hardware y software propio del fabricante de los equipos ofertados.</p>	

	<p>* El soporte para todos los componentes de la solución deberá estar disponible en el formato 7 x 24 para el soporte local.</p> <p>* El proveedor deberá contar con un sistema de apertura de ticket que esté disponible 24x7 y que permita llevar todo el historial de los servicios y soporte recibidos; el acceso de portal deberá ser por perfiles y autenticado con usuario y contraseña. Indicar la dirección web del portal.</p> <p>Se debe incluir 4 servicios de mantenimiento preventivo con periodicidad anual, iniciando a partir del segundo año de garantía de los servidores; el servicio deberá ser realizado en horario extraordinario y contemplar la instalación de actualizaciones y mejoras recomendadas por el fabricante.</p> <p>* Los servicios correctivos deberán ser ilimitados, es decir, no deberán de estar limitados en cuanto a la cantidad de atenciones a incidencias que se necesiten</p>	
--	--	--

SECCIÓN II- INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

Introducción

- 1. Base legal.** - La base legal de este procedimiento está constituido por lo dispuesto en la Ley No. 733, “Ley General de Seguros, Reaseguros y Fianzas”, Norma sobre la Contratación de Proveedores- CD-SIBOIF-421-1-MAY-16-2006, Norma de Prevención de lavado de dinero/ LD/FT y el Manual de Procedimientos de compras y Contrataciones del INISER”.
- 2. Fuente de los fondos.** - Los fondos con que se financia la presente licitación son fondos propios del INISER.
- 3. Licitantes elegibles.** - La presente convocatoria está abierta a todas las personas jurídicas que cumplan los requisitos de capacidad para contratar, de acuerdo con lo siguiente:
 - Tener capacidad para obligarse y contratar conforme la legislación vigente
 - No encontrarse en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación.
 - No encontrarse en interdicción judicial.
 - Tener experiencia y competencia técnica para implementar la adquisición u operación propuesta.
- 4. Prohibición para ser oferente.** No podrán ser oferentes ni suscribir contratos con el INISER:
 - Los funcionarios públicos y personas referidas en la Constitución Política.
 - Las máximas autoridades del INISER, ni los funcionarios con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa de la contratación.
 - Las personas jurídicas en cuyo capital social participa alguno de los funcionarios mencionados en los incisos anteriores.
 - Los parientes hasta el cuarto grado por consanguinidad y segundo por afinidad de los funcionarios cubiertos por la prohibición.
 - Las personas que hayan intervenido como asesores, diseñadores o elaboración de las especificaciones, objeto del contrato.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

- 5. Aclaración al pliego de bases y condiciones.** - Los oferentes podrán solicitar al INISER aclaraciones acerca del pliego de bases y condiciones del 6 al 11 de octubre del año 2023, por medio de carta, e-mail, dirigidos al departamento de Compras en el INISER central (Km. 4 ½ carretera sur), PBX. 2255-7575, ext. 3230, Atención: Yorlene de los Angeles Fariña Reyes , e-mail jfarinas@iniser.com.ni . El INISER responderá por escrito a toda solicitud de aclaración que reciba en el período antes señalado a más tardar el día 16 de octubre del año 2023, antes de que expire el plazo para la presentación de ofertas y comunicará la aclaración, sin indicar el origen de la solicitud a todos los proveedores que hayan adquirido el pliego de bases y condiciones.
- 6. Modificaciones al pliego de bases y condiciones.** – El INISER podrá en cualquier momento antes de que expire el plazo para la presentación de ofertas y por cualquier causa, por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un licitante, modificar el pliego de bases y condiciones mediante una adición, la que será comunicada a todos los licitantes que hayan adquirido el pliego de bases y condiciones, antes del vencimiento del plazo para recibir ofertas y será obligatoria para ellos. Cuando se introduzca una alteración importante considerada como sustancial en la concepción original del objeto, el plazo para recibir ofertas podrá ser ampliado razonablemente para que los oferentes puedan reformular y presentar su oferta. El INISER no se responsabiliza por la integridad de este PBC y sus enmiendas, de no haber sido obtenido directamente del INISER.
- 7. Aceptación.** Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, modelos, términos y especificaciones del pliego de base y condiciones. La sola presentación de la oferta se entenderá que el oferente tiene pleno conocimiento y acepta las condiciones y especificaciones del pliego de base y a las disposiciones legales, prohibiciones y reglamentarias pertinentes.

INSTRUCCIONES PARA PREPARAR Y PRESENTAR LAS OFERTAS

8. **Costo de la oferta-** Son por cuenta del licitante e incluye todos los gastos relacionados, independientemente del resultado del proceso de licitación.
9. **Idioma de la oferta.** - La oferta y toda la correspondencia y documentos relativos a ella deberá redactarse en idioma español.
10. **Precios de la oferta.** - El licitante, en el formulario proporcionado denominado "Lista del Servicio y Precios", deberá detallar el costo de los bienes y servicios. La oferta deberá incluir todos los impuestos y gastos conexos propios del servicio. Los precios cotizados por el licitante permanecerán fijos durante la ejecución del contrato y no estarán sujetos a variaciones.
11. **Moneda de la oferta.** - Todos los precios serán cotizados en córdobas.
12. **Garantía de Mantenimiento de Oferta.** El licitante debe incluir como parte de su oferta, una Garantía de Mantenimiento de Oferta por el monto equivalente al 1 % del monto de su oferta presentada. Esta garantía debe tener una vigencia nunca menor a sesenta (60) días calendarios posteriores a la fecha fijada para la apertura de las ofertas. Esta garantía debe ser denominada en la moneda de la oferta y deberá ser emitida por una Institución supervisada por la SIBOIF, distinta al INISER.
13. **La Garantía de Mantenimiento de Oferta será ejecutada:**
 - a) Si el licitante retira o modifica su oferta durante el período de validez de la misma.
 - b) Si el licitante después de haber sido notificado de la aceptación de su oferta durante el período de validez de la misma no firma o rehúsa firmar el contrato en el plazo establecido.
 - c) Si el licitante no presenta o rehúsa presentar la Garantía de Cumplimiento de Contrato.
14. **Vigencia de la oferta.** La oferta debe ser válida por el plazo de 60 días hábiles, a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Toda oferta con un período de validez menor que el requerido será rechazada por el INISER por no cumplir con los requisitos esenciales del pliego de bases y condiciones de la licitación. En casos especiales el INISER podrá solicitar a los proveedores una prórroga de vigencia de la misma.
15. **Formato y firma de la oferta.** El licitante preparará su oferta en físico en original y una copia, marcando claramente cada ejemplar como "**original**" y "**copia**", respectivamente. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias. El original y la copia de la oferta serán escritos con tinta indeleble y firmados por el licitante o por la persona autorizada para

contraer en su nombre las obligaciones del contrato. Todas las páginas de la oferta deberán ser foliadas y llevarán las iniciales de la persona que firme la oferta. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas a otras serán válidos solamente si llevan las iniciales de la persona que haya firmado la oferta. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados.

- 16. Plazo y lugar para la presentación de ofertas.** Las ofertas deberán ser recibidas por el INISER, a más tardar a las 10:00 am del día 23 de octubre del año dos mil veintitrés, en el centro de capacitación del INISER, camino de oriente, Km 6 carretera a Masaya. El INISER podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de las ofertas mediante una modificación del pliego de bases y condiciones, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones del INISER y los licitantes anteriormente sujetos al plazo original quedarán sujetos al nuevo plazo.

APERTURA DE LAS OFERTAS

- 17. Apertura de las ofertas por el INISER.** El INISER abrirá todas las ofertas en forma pública y en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, a la hora, fecha y lugar especificados en el numeral anterior. Se anunciarán los nombres de los oferentes, las modificaciones o retiros de ofertas, los precios, la existencia o falta de la Garantía de Mantenimiento de Oferta y cualquier otro detalle que el INISER considere apropiado anunciar. De la recepción y apertura se levantará un acta en la que se hará constar las observaciones de los presentes, la que será firmada por los miembros e invitados del comité de evaluación y los oferentes presentes. El INISER no recibirá ofertas presentadas fuera del plazo establecido.
- 18. Comunicación con el INISER.** Ningún Oferente se comunicará con el INISER sobre ningún aspecto de su oferta a partir del momento de la apertura de las ofertas y hasta la adjudicación del contrato. Cualquier intento del oferente de influir al INISER en la evaluación y comparación de las ofertas o en la decisión de adjudicación del contrato podrá resultar en rechazo de la oferta del licitante.
- 19. Examen de las ofertas.** El comité de evaluación examinará las ofertas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si se han presentado las garantías requeridas, si los documentos han sido debidamente firmados y si, en general, las ofertas están en orden. El comité de evaluación podrá dispensar en una oferta diferencias menores, ya sea de forma o respecto del pliego de bases y condiciones y pequeñas inconsistencias, a condición de que éstas no constituyan diferencias significativas y que esto no perjudique ni afecte la clasificación relativa de ningún oferente.
- 20. Aclaración de las ofertas.** Durante la evaluación de las ofertas el comité de evaluación podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto a sus ofertas. Esta solicitud y su respuesta se harán por escrito y no podrán alterar la oferta, el precio de la misma, ni violar el principio de igualdad entre los oferentes, o sea, no se permitirá ninguna modificación de los elementos sustanciales de la oferta.
- 21. Descalificación de Ofertas.** Tendrá lugar cuando:
- a) Incumplan el régimen de prohibiciones, establecido en el presente PBC y el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones del INISER
 - b) Presenten un precio inaceptable (Excesivo o ruinoso)
 - c) Incurran en prácticas de comercio desleal u ofertas colusorias
- 22. Rechazo de ofertas.** Esta tendrá lugar cuando los oferentes:
- a) No cumplan con los requisitos esenciales del PBC.

- b) Tengan litigios con el INISER.
- c) Contengan más de una oferta, sin estar autorizado en el PBC.
- d) Exceda la disponibilidad presupuestaria y que el INISER no tenga medios para la financiación complementaria oportuna.

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

- 23. Criterios para la adjudicación.** El INISER adjudicará el contrato al licitante cuya oferta se ajuste sustancialmente y cumpla con los términos y condiciones estipulados en el pliego de bases y condiciones y haya sido evaluada como la más favorable por el comité de evaluación.
- 24. Ofertas.** Los precios cotizados deberán corresponder al 100% de las cantidades solicitadas.
- 25. Derecho del INISER de aceptar o rechazar cualquiera o todas las ofertas.** El INISER se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, así como el derecho de suspender o anular el proceso licitatorio y rechazar todas las ofertas en cualquier momento y con anterioridad a la adjudicación del contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los oferentes afectados por esta decisión.
- 26. Recomendación de adjudicación.** Antes de que venza el plazo de validez de las ofertas, el comité de evaluación enviará un informe que contenga los alcances de evaluación y las recomendaciones de adjudicación a la autoridad máxima del INISER.
- 27. Adjudicación y notificación.** La licitación se adjudicará mediante resolución de la autoridad máxima del INISER, dentro de los siguientes tres (3) días hábiles posteriores a la recepción de la recomendación de adjudicación. Una vez adjudicada la licitación se procederá a notificar a todos los oferentes que participaron en la licitación.
- 28. Firma del contrato.** Una vez consentido o administrativamente firme la adjudicación, los plazos para suscribir el contrato son los siguientes:

Dentro de los siete (07) días hábiles siguientes al consentimiento de la adjudicación, el contratante deberá citar al proveedor ganador, para que dentro del plazo de seis (6) días hábiles suscriba el contrato con toda la documentación requerida.

Cuando el INISER no cumpla con citar al adjudicado o no suscriba el contrato dentro del plazo establecido, el proveedor podrá requerir su suscripción, dándole un plazo no mayor a tres (03) días hábiles.

Cuando el proveedor ganador no se presente dentro del plazo otorgado sin que medie justa causa perderá automáticamente el derecho adquirido, sin perjuicio de la sanción administrativa aplicable.

La vigencia del contrato está en concordancia con el tiempo de entrega de los bienes.

29. Garantía de Cumplimiento. Dentro del plazo de siete (7) días hábiles siguientes a la firmeza del acto de adjudicación, el adjudicatario deberá presentar una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto del 10% del valor total del contrato. La garantía deberá ser emitida por una Institución Financiera distinta al INISER, que esté debidamente autorizada por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras no Bancarias. La Vigencia de esta garantía será por un periodo de 90 días calendarios, pudiéndose ampliar este plazo mediante simple requerimiento del INISER hasta por tres (3) meses adicionales más. La devolución de esta garantía se efectuará cuando se hayan entregado en un cien por ciento los bienes solicitados a satisfacción del INISER.

Si el proveedor adjudicado no cumple con la presentación de la Garantía/Fianza de Cumplimiento mencionada anteriormente o no firma el contrato, constituirá base suficiente para anular la adjudicación y hacer efectiva conforme a derecho la Garantía/Fianza de mantenimiento de la oferta.

En tal caso el INISER, podrá readjudicar el contrato a la segunda oferta mejor posicionada, de conformidad con la letra H, numeral 15 del Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones del INISER, siempre que esta resultare conveniente a los intereses del INISER y se ajuste sustancialmente a los términos de referencias.

30. Forma y requisitos para el pago de los bienes suministrados. La forma de pago de los bienes será a través de trámite de cheque o transferencia bancaria una vez entregados los bienes y servicios solicitados, contra presentación de acta de recepción y factura.

31. Derechos del INISER. El INISER podrá rehusarse a recibir cualquier bien o servicio que no cumpla con los términos, calidad, condiciones y especificaciones técnicas solicitadas. Cualquier incumplimiento en el servicio por parte del oferente, le da derecho al INISER de rescindir, resolver o dar por terminado unilateralmente sus relaciones contractuales, sin perjuicio de la ejecución de las garantías y cláusulas penales establecidas en el contrato.

SECCIÓN III. DATOS DE LA COMPRA

Esta compra consiste en: Adquisición de Solución de Cómputo Modular (Servidores Blade).
El lugar de destino y entrega de los bienes: Oficinas del INISER central, situado en el kilómetro 4 ½ de la carretera sur, Batahola Norte, Managua.
El precio de los bienes y servicios deberán ser cotizado en moneda córdoba y los precios cotizados por el oferente no serán ajustables.
Los precios cotizados deberán corresponder al <u>100 % de las cantidades solicitadas.</u>
Autorización del Fabricante o del distribuidor. Si Servicios posteriores a la venta. SI
El plazo de validez de la oferta será de <u>60 días.</u>
El monto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser de: 1% del valor total de la oferta presentada.
Además de la oferta original, el número de copias es: <u>una (1)</u>
Fecha de presentación de la oferta: El 23 de octubre del 2023, a las 10:00 a.m.
Garantía de Cumplimiento de Contrato: Dentro del plazo de siete (7) días hábiles siguientes a la firmeza del acto de adjudicación, el adjudicatario deberá presentar una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto del 10% del valor total del contrato. La garantía deberá ser emitida por una Institución Financiera distinta al INISER, que esté debidamente autorizada por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras. La Vigencia de esta garantía será por un periodo de 90 días calendarios, pudiéndose ampliar este plazo mediante simple requerimiento del INISER hasta por tres (3) meses adicionales. La devolución de esta Garantía se efectuará cuando se hayan entregado en un cien por ciento los bienes y servicios solicitados a satisfacción del INISER.
La forma de pago: Es 100% contra entrega de los bienes y servicios, presentación de acta de recepción firmada por el proveedor y la GTI, y factura, a través de trámite de cheque o transferencia bancaria.

Firma de Contrato: Una vez consentido o administrativamente firme la adjudicación, los plazos para suscribir el contrato son los siguientes:

Dentro de los siete (07) días hábiles siguientes al consentimiento de la adjudicación, el contratante deberá citar al proveedor ganador, para que dentro del plazo de seis días hábiles suscriba el contrato con toda la documentación requerida.

Cuando el INISER no cumpla con citar al adjudicado o no suscriba el contrato dentro del plazo establecido, el proveedor podrá requerir su suscripción, dándole un plazo no mayor a tres (03) días hábiles.

Cuando el proveedor ganador no se presente dentro del plazo otorgado sin que medie justa causa perderá automáticamente el derecho adquirido, sin perjuicio de la sanción administrativa aplicable.

SECCIÓN IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
METODO DE VALORACIÓN

CATEGORIA	PUNTAJE MAXIMO	VALORACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	50 PUNTOS	La oferta deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas
PRECIO	50 PUNTOS	El oferente que ofrezca el precio más bajo gana el máximo puntaje y se tomará como oferta base, al resto de oferentes se le otorgará el puntaje proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntaje (n) = [Oferta Base / Oferta (n)] x Puntaje Máximo
TOTAL	100 PUNTOS	

SECCIÓN V. ALCANCES

LOTE 1. SOLUCIÓN DE CÓMPUTO MODULAR (SERVIDORES BLADE)

Como parte de su proceso de ampliación y modernización, el INISER requiere adquirir una solución de cómputo modular a instalarse en el Centro de datos principal, que contenga un chasis de cómputo con módulos de interconexión red ethernet y fibra canal, ocho Servidores, un Gabinete de 42U, dos PDU, dos Licencias VMware vSphere 7 Enterprise Plus que permita mejorar el rendimiento de sus sistemas de información que soportan los procesos de la institución.

Una vez notificada la adjudicación, el proveedor deberá elaborar un plan de implementación con el detalle de todas las actividades necesarias para cumplir con todos los requerimientos establecidos por el INISER. La implementación no dará inicio hasta que sea aceptado el plan de implementación por parte del INISER. El proveedor deberá entregar un documento que describa las configuraciones hechas.

Una vez que se realicen todas las pruebas necesarias, el INISER elaborará un acta de aceptación por cada entregable recibido.

SECCIÓN VI. ENTREGABLES

LOTE 1. SOLUCIÓN DE CÓMPUTO MODULAR (SERVIDORES BLADE)

- Acta de recepción de un chasis de cómputo con módulos de interconexión red ethernet y fibra canal, ocho Servidores, un Gabinete de 42U, dos PDU, dos Licencias VMware vSphere 7 Enterprise Plus
- Documento de garantía de los equipos
- Documentación de la configuración física de los servidores.
- Los equipos se deberán entregar instalados, probados y debidamente funcionando en un plazo no mayor a 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato.

SECCIÓN VII. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 1. SOLUCIÓN DE CÓMPUTO MODULAR (SERVIDORES BLADE)

ITEM	ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	OFERTADO	REFERENCIA
Un chasis de cómputo modular con ocho (8) servidores			
1	Chasis de cómputo		
1.1	Software		
1.1.1	La plataforma de cómputo debe tener una interfase gráfica y CLI de administración única incluida donde converjan la administración de LAN, SAN, cómputo, roles administrativos y redes en ambientes virtualizados.		
1.1.2	La interfaz de administración debe ser capaz de realizar: <ul style="list-style-type: none"> • Administración local y remota. • Detectar falla en hardware (Chasis, Blades y Equipos de conectividad y administración). • Actualizar el sistema de administración unificada y firmware de todos los componentes del sistema de manera simplificada. 		
1.1.3	Debe soportar la automatización de reemplazo de partes dañadas mediante la integración con el centro de atención técnica del fabricante para minimizar tiempos muertos ocasionados por falla.		
1.2	Hardware		
1.2.1	La plataforma de cómputo tipo Blade propuesta, deberá contar con un chasis con fuentes de poder redundantes en un esquema 6 x 3000W, (3+3).		
1.2.2	Cada chasis deberá tener la capacidad de hospedar hasta 8 servidores de tipo Blade de anchura única y dos procesadores o 4 servidores tipo Blade de		

	anchura doble y hasta 4 procesadores.		
1.2.3	El chasis deberá ser de un tamaño no mayor a 7 unidades de rack.		
1.2.4	Ethernet de 25/10 Gb, SAS de 12 Gb y opciones de Fibra Canal E/S de 32 Gb/16Gb Tres estructuras de red de E/S, dos de propósito general (Con capacidades de crecimiento de hasta 2x100GbE) y una específica de almacenaje (Con capacidad de crecimiento de hasta 32GFC), cada una con módulos redundantes e intercambio en caliente.		
1.2.5	Red de múltiples chasis con hasta 10 chasis.		
1.2.6	Punto de administración único para computación, almacenamiento y trabajo en red.		
1.2.7	Conexiones tecnológicas de alta velocidad, ahora y en el futuro, sin necesidad de actualizar el plano medio.		
1.2.8	Deberá poseer una interfaz simple unificada administra la computación, el almacenamiento y la estructura.		
1.2.9	Habilitado para API RESTful completa ayuda a automatizar múltiples tareas con posibilidad de integración con herramientas de terceros.		
1.2.10	El equipo deberá ser capaz de intercomunicarse con equipos SAN que cuenten con la funcionalidad estándar "NPIV", o vía Fibre Channel nativo.		
1.2.11	Link Aggregation Control Protocol (LACP).		
2	Servidores Blade		
2.1	Hardware		
2.1.1	Cantidad requerida ocho (8) unidades.		

2.1.2	Firmware firmado criptográficamente, Inicio y Eliminación seguros.		
2.1.3	Deberá soportar hasta 24 ranuras DIMM DDR4.		
2.1.4	Dos (2) Procesadores Intel® Xeon® Gold 6334 3.6G, 8C/16T , 11.2GT/s, 18M Cache, Turbo, HT (165W) DDR4-3200 o superior.		
2.1.5	512 GB de RAM , en módulos de 32GB RDIMM, 2933MT/s, Dual Rank. En cada servidor		
2.1.6	Controladora RAID (Hardware o Software) para el arreglo de disco de inicio.		
2.1.7	Soporte para al menos 4 bahías de disco con dos discos de 240GB Solid State SATA para arranque instalados.		
2.1.8	Tarjeta de red Dual Port 10/25GbE.		
2.1.9	Tarjeta Dual Port 32Gb/16Gb Fibre Channel.		
2.1.10	4 sfp+ de 25GB para cada Cisco Nexus 93180YC-EX de INISER (8 en total sfp+)		
2.1.11	Incluir todos los cables de interconexión necesarios para la solución propuesta		
2.2	Software		
2.2.1	Soporte para Sistemas Operativos Microsoft Windows Server 2019. SLES 11 o superior, Red Hat Red Hat Enterprise Linux 5.7, 5.8, 5.9, 6.2, 6.3 y las nuevas versiones de Sistemas Operativos que vayan saliendo en el periodo de la garantía y que cumplan con la matriz de compatibilidad del fabricante.		
2.2.2	Soporte para Sistemas Hipervisores Microsoft Hyper-V en Windows Server 2012, 2016 y 2019. VMWare vSphere 8.x, 7.x, 6.7, VMware Infrastructure o		

	superior. Las nuevas versiones de Sistemas Operativos de Virtualización que vayan saliendo en el periodo de la garantía y que cumplan con la matriz de compatibilidad del fabricante.		
2.3	Administración		
2.3.1	Administración remota por medio de iDRAC9 Enterprise con administración de configuración de servidor OME, ILO o similar.		
2.3.2	Controlador VGA integrado VGA over LAN.		
3	Gabinete		
3.1	Gabinete de 42U		
4	PDU		
4.1	Dos (2) PDU que soporten la carga del chasis propuesto y capacidad de al menos 30A, los PDU deberán interconectarse a los circuitos eléctricos del Centro de Datos INISER por medio de NEMA L6-30P		
5	Garantía		
5.1	<p>Los bienes ofertados deberán contar con Garantía y/o extensión de soporte del fabricante 24x5xNBD para los servidores y chasis con cobertura en partes, mano de obra y atención en sitio de Next Business Day, durante cinco (5) años emitida directamente por el fabricante; el soporte debe de considerar hardware y software de administración avanzada. El soporte deberá poder verificarse en el portal web y estar relacionado a una cuenta de soporte que se pueda personalizar con los datos de INISER.</p> <p>El soporte del fabricante debe iniciar con la fecha de efectiva de instalación de los servidores en el centro de datos.</p>		

	<p>Se debe incluir 4 servicios de mantenimiento preventivo con periodicidad anual, iniciando a partir del segundo año de garantía de los equipos; el servicio deberá ser realizado en horario extraordinario y contemplar la instalación de actualizaciones y mejoras recomendadas por el fabricante.</p> <p>Los servicios correctivos deberán ser ilimitados, es decir, no deberán de estar limitados en cuanto a la cantidad de atenciones a incidencias que se necesiten.</p>		
6	Instalación y Configuración		
6.1	<p>Se requiere el servicio de instalación de servidores con todos sus elementos en el centro de datos principal del INISER contemplando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inspección preliminar de centro de datos principal para preparar condiciones para la instalación • Registro y activación de soporte del fabricante, licencia de administración avanzada remota y herramienta de monitoreo y análisis predictivo • Instalación de chasis, servidores y conexión eléctrica • Instalación de conexiones a red LAN y red SAN • Actualización de BIOS, firmware y aprovisionamiento de controladores para instalación de sistema operativo • Documentación de servicio • Instalación de VMware 7 versión personalizada para la versión ofertada • Pruebas de funcionamiento 		

6.2	Migración		
6.2.1	Migración del primer grupo de ambientes de Máquinas Virtuales (5 VM's) desde la versión actual del hipervisor hasta la versión instalada en chasis. Resto de ambientes serán migrados por INISER.		
6.3	Transferencia de conocimiento		
6.3.1	El proveedor deberá realizar la Transferencia de conocimiento sobre uso de herramienta de administración del chasis de cómputo.		
7	Licenciamiento		
7.1	Incluir dos (2) licencias VMware vSphere 7 Enterprise Plus - 2 CPU (Licenciamiento adicional de VMware vSphere será proporcionado por el INISER. Solo se requiere inyectar las licencias en los hipervisores a agregar al clúster).		

SECCIÓN VIII- FORMULARIOS

a) Formulario de Oferta

Fecha: _____

Convocatoria a Licitación No.: _____

A: *(Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros)*

Estimado (s) señores (as):

Luego de haber examinado el Pliego de Bases y Condiciones, incluidos sus apéndices No. *(insertar los números)*, de los cuales acusamos recibo por la presente, los suscritos ofrecemos prestar los *(Especificar el Lote a ofertar)* solicitados, de conformidad con dichos documentos, por la suma de *(monto total de la oferta en palabras y en cifras)*.

Si nuestra oferta es aceptada, contrataremos una Garantía de Cumplimiento de Contrato por una suma equivalente al _____ por ciento del Precio del Contrato para asegurar el debido cumplimiento de éste en la forma prescrita por el INISER.

Convenimos en mantener esta oferta válida por un período de *(60)* días hábiles a partir de la fecha fijada para la apertura de las ofertas, la oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que venza dicho plazo.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida la notificación de adjudicación constituirá un Contrato válido hasta que se firme un Contrato formal.

La sola presentación de esta oferta significa el reconocimiento y aceptación expreso del Oferente a los alcances, condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta más baja ni ninguna otra oferta que reciba.

Fechado el _____ de _____ de 20_____

(Nombre, Cargo y firma del Oferente o su Representante)

b) Lista de Precios de los bienes y servicios

“Nombre del Proveedor _____.

Número de la Licitación _____.

LOTE 1: ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE CÓMPUTO MODULAR						
1	2	3	4	5	6	7
Ítem	Descripción de los Bienes	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio por artículo	IVA	Precio total
				(Col. 3 x 4)		
1	Chasis de cómputo con módulos de interconexión red ethernet y fibra canal	1				
2	Servidores	8				
3	Gabinete de 42U	1				
4	PDU	2				
5	Licencias VMware vSphere 7 Enterprise Plus - 2 CPU	2				
	Sub- total Bienes					
2	Descripción de los Servicios					
2.1	Instalación física, actualización de bios, firmware, aprovisionamiento de controladores para instalación de sistema operativo y zonificación en san switches, integración con sistemas de almacenamiento y virtualización existente, servicios de mantenimiento post venta.	1				
	Sub- total Servicios					
	Gran total					

c) Formato del perfil del proveedor

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE SEGUROS Y REASEGUROS (INISER)

PERFIL DEL PROVEEDOR PARA PERSONAS JURÍDICAS

A.-Nombre completo del representante (persona natural que firma el contrato, conforme con cédula de identidad):

Primer apellido Segundo apellido Nombres

B.- Tipo de Contrato:

C.- Datos del Proveedor:

1) Nombre de la empresa o ente jurídico: _____

2) Número RUC: _____

3) Nombre del representante legal o apoderado: _____

4) Número de Cédula del Representante Legal: _____

Número de Cédula de Residencia (Para Extranjeros): _____

5) Dirección de la empresa o ente jurídico: _____

6) Teléfono: _____ 7) Celular _____ 8) Facsímil: _____ 9) E-mail _____

D.- Datos sobre la actividad económica:

1) Local Nacional Centroamérica Internacional

2) Actividad principal del negocio:

Industrial Servicios Agrícola Comercio Turismo Otros.

Explicar: _____

3) Rango estimado de ingresos mensuales: Menor de US \$ 5,000 Mayor de US \$ 5,000 y menor de US \$ 20,000 Mayor de US \$ 20,000 y menor de 50,000 Mayor de US \$ 50,000

E.- Información acerca de la Contratación:

1) Contratación: Nueva Renovación Ya había contratado con INISER

Córdobas Dólares Otro

5) Contrato con otras Instituciones: Si No

Nombrar algunas: _____

"Autorizo a INISER para verificar, por cualquier medio legal, toda la información que he proveído para efectos de las relaciones o cuentas que sustentan este perfil".

Firma del proveedor _____ Firma INISER _____ Fecha: _____